

Licitación de afiliados de AFPs

Señor Director:

Escribo en el marco del debate con Tomás Flores sobre el tema del título. Es valioso que acordemos un punto: es incompatible criticar que la licitación rotativa del servicio de AFP "pasaría por encima de la voluntad de los afiliados de elegir", con apoyar al cercenamiento de la libertad de elegir multifondo (A, B..., E) que propone el proyecto del Gobierno.

Quien dé el argumento de "voluntad" contra la licitación rotativa del servicio de AFP debe oponerse, por coherencia lógica, a la parte de ese proyecto que reemplazaría los cinco multifondos por 10 "fondos generacionales", a los que seríamos asignados por fecha de nacimiento. Como se ha admitido, esta segunda reforma tiene por

fin pasar por encima de su voluntad o la mía de cambiar la composición de nuestras inversiones (% en renta variable, % en el extranjero, etcétera).

Confío en que los constitucionalistas que han escrito contra las licitaciones rotativas para afiliados antiguos se pronunciarán con mucho más celo contra los fondos generacionales (FG). Al revés de los FG, las propuestas de licitaciones rotativas de afiliados antiguos incluyen dar libertad total para cambiarse de AFP cuando se quiera.

Respecto de los activos alternativos (AA), los expertos insisten en que su control es transferible sin una compraventa en un mercado público. El lector puede ceder sus derechos en una sociedad limitada, valorizándolos al precio usado en el valor cuota, sin compraventa en un mercado público. Si bien hay otros requisitos para esa transferencia, ellos no son irremontables, aunque cumplirlos tome algún tiempo y gastos limitados. En aquella mitad de los AA intermediada por un fondo de inversión constituido en Chile, esa adecuación sería rápida y barata.

Negarse *a priori* a transferir el control de AA conduce a crear monopolios de administración. Uno de los motivos para tener gestión privada de los fondos de pensiones es proteger nuestro derecho a irnos. La ley y la regulación pueden y deben tomar medidas preventivas para acomodar eventos donde el 20% de los afiliados de una AFP la abandone a la vez, sin cambiar inversiones.

SALVADOR VALDÉS P.

Senior fellow UAI

